

21/10/2014

Antofagasta: revocan fianza a imputado por baleo en el San Esteban

La Corte de Apelaciones de Antofagasta, dispuso la prisión preventiva de E.H.R.R., de 26 años, el segundo imputado por un baleo ocurrido frente al Colegio San Esteban y en el cual una persona resultó con heridas graves. A este nuevo imputado el Juzgado de Garantía le había decretado la prisión preventiva por peligro de fuga, la que se sustituyó por una fianza de 800 mil pesos.



En esta causa hay otro imputado G.D.B.C., de 32 años que se encuentra bajo prisión preventiva. Al solicitar la misma medida cautelar para el segundo imputado, por su participación en el delito de homicidio frustrado, el Juzgado de Garantía de Antofagasta denegó dicha medida, resolución de la cual apeló el fiscal de la causa David Cortes.

En representación de la Fiscalía alegó el abogado asesor, Nelson Díaz, argumentando que se dan todos los fundamentos jurídicos para presumir que al segundo imputado le cupo también participación en este delito en calidad de autor

Para reafirmar sus postura el abogado Díaz, exhibió a los miembros de la Segunda Sala, un video grabado por las cámaras del mencionado Colegio, donde se observa la forma como el imputado G.D.B.C., dispara en repetidas oportunidades en contra de la víctima, así como la actitud de cobertura que exhibe el segundo imputado.

La Sala luego de escuchar las alegaciones de las partes, acogió los alegatos de la recurrente y dispuso la prisión preventiva para E.H.R.R., quién tiene una relación de cuñado con el primer imputado.